EDICTO 364

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas,

HACE SABER:

Que en la Solicitud Especial de Medida Provisional de Predio Agrario promovida por **OLIVO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, dentro del Proceso de Oposición a Título instaurado por **MARINA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** en contra de **OLIVO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

.....

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, veintiséis (26) de junio de dos mil veinticinco (2,025).

VISTOS.....

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley, **CONFIRMA** el Auto No. 362 del 15 de mayo de 2024, emitido por el Juzgado Primero Agrario de la Provincia de Veraguas, en torno a la Solicitud Especial de Medida Provisional de Predio Agrario promovida por OLIVO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, dentro del Proceso de Oposición a Título instaurado por MARINA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ en contra de OLIVO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

FUNDAMENTO DE DERECHO: El invocado en la parte motiva de la presente resolución.

Notifíquese y devuélvase.



(Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN. (Fdo.) JUAN FRANCISCO CASTILLO.
(Fdo.) Mayra Salas De Laffaurie. Secretaria Judicial."

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N° 364** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy tres (**03**) de julio de dos mil veinticinco (**2025**), a las dos de la tarde (**2:00 p.m.**), por un término de cinco (**5**) días.

La Secretaria

R.U.E. 935972025

T.S:30-25

E.E.O.

